Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:22:05 AM

Recibo No.: 0029324837 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWpdciiakaNAiLli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES C&S S.A.S
Sigla:	DISTRISERVIC C&S S.A.S
Nit:	900557572-7
Domicilio principal:	CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-475931-12
Fecha de matrícula:	25 de Septiembre de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	25 de Junio de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 30 27 17
Municipio:	CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	distriservic.cyssas@hotmail.com info@distriservic.com
Teléfono comercial 1:	3105999743
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 30 27 17
Municipio:	CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	distriservic.cyssas@hotmail.com info@distriservic.com
Teléfono para notificación 1:	3105999743
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES C&S S.A.S SI

Recibo No.: 0029324837 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWpdciiakaNAiLli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de agosto 10 de 2012, del Accionista, registrado en esta Entidad en septiembre 25 de 2012, en el libro 9, bajo el número 17407, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

CONSTRUCTORA DANGOEZ S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: a) La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. Contribuir por lo tanto, al logro de actos cívicos y sociales que ayuden a la convivencia pacífica dentro del sector, estableciendo lazos de cooperación entre las distintas veredas asociados, trabajando por el mejoramiento del nivel social, cultural y recreacional de sus socios y de la comunidad en general.

b)Patrocinar y brindar información sobre programas preventivos que permitan la formación integral de todos sus asociados, buscando ante todo una mayor solidez de la estructura familiar.

c)Impulsar en todo momento las? obras de infraestructura social que con carácter prioritario acometa la comunidad, brindando la asesoría técnica requerida en forma gratuita colaborando en la parte económica según el caso.

d)Colaborar de acuerdo a las normas que se establezcan, a satisfacer las necesidades primarias de supervivencia de sus asociados.

e)Administrar en general, todos los bienes que de una u otra forma

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reciba o adquiera la comunidad, pudiendo explotarlos para beneficio o desarrollo de la misma, ciñéndose siempre, eso sí a las normas y leyes que para el efecto estén establecidas.

f)Procurar la defensa y conservación de las cuencas hidrográficas de su jurisdicción y apoyar las medidas y actos conducentes al logro de estos fines.

g)Promover el conocimiento mutuo y la solidaridad entre todos los vecinos de los sectores del Municipio de Cañas gordas, Medellín, Área Metropolitana y otros Municipios del Departamento y la Naci&, como medio para alcanzar entre ellos una convivencia cada vez más estrecha, que facilite la solución de los problemas sociales de todo orden que existan o se presenten en la zona.

h)Colaborar, de la manera que estime procedente, en la promoción y construcción de alcantarillados y otras obras de beneficio común para los habitantes de la región.

i)Colaborar, cuando sea el caso, en el mantenimiento de las vías de la región.

j)Formular, desarrollar, financiar o cofinanciar programas y proyectos de educación ciudadana y capacitación.

k)Ofrecer servicios de consultoría a entidades públicas y/o privadas en temas relacionados con el desarrollo socioeconómico de la zona.

l)Afiliarse a otras entidades nacionales y/o extranjeras que desarrollen proyectos relacionados cori el objeto social de la entidad.

m)Adelantar actividades orientadas a la autofinanciación, para lo cual podrá celebrar toda clase de actos y/o negocios civiles, mercantiles o de cualquier índole, siempre y cuando rio sean contrarios a la Constitución Nacional y a la Ley.

n)Ejecutar contratos y convenios acordes con su objeto social.

o)Fomentar y apoyar la participación de las comunidades en los procesos de planeación del desarrollo local, regional y nacional.

p)Las demás que en virtud de su objeto social le sean asignadas por la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad siempre y cuando estas no violen la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

Para cumplir sus objetivos la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades:

a)Servirá de enlace entre sus socios y autoridades Municipales, Metropolitanas, Departamentales y Nacionales.

b)Asesorará y complementará los esfuerzos oficiales del sector público, con los esfuerzos del sector privado.

c)Coordinará los intereses de las partes y canalizará sus esfuerzos hacia obras que beneficien la comunidad y mejoren su calidad de vida.

d)Identificará situaciones y problemas detectados dentro de la zona, planteando soluciones prácticas y viables.

e)Todas las demás que se estimen conveniente para el cumplimiento de sus objetivos.

f)Participará en planes y programas que sobre sus objetivos promuevan entidades Municipales, Nacional o Extranjeras.

g)Importar artículos e instrumentación que facilite las labores profesionales de los asociados, obteniendo de esta forma descuentos importantes por volumen.

h)Exportar productos, bienes y servicios elaborados por la Sociedad, su socio u otras entidades Municipales, Departamentales y Nacionales.

i)Celebrar contratos para la realización de cualquier clase de labores por medio de sus asociados.

j)Realizar procesos industriales, comerciales y de servicios, con la vinculación activa de su asociados, en miras a generar empleo y alcanzar la excelencia en calidad y productividad.

k.Celebrar convenios y contratos con entidades nacionales e internacionales, Gubernamentales o Privadas, cuyo objeto social sea afín de la SOCIEDAD, prestar servicios varios y especiales en cuanto la ejecución de trabajos operativos en la prestación de servicios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

generales, asesorías, consultorías e Interventoría, asistencia técnica, capacitación, diagnóstico y ejecución de programas, proyectos, planes y contratos en las diferentes disciplinas del conocimiento, con su correspondiente consecución de insumos y de recursos humanos requeridos para tal fin, igualmente capacitar y asesorar a los entes públicos y privados con el objeto de aportar para su crecimiento, cumpliendo con la legislación vigente y buscando la excelencia en la prestación de bienes y/o servicios, con eficiencia, calidad, servicio a tiempo, transparencia, participación social y productividad interna. La SOCIEDAD tendrá dos grupos de desarrollo a las actividades: La consultoría y la construcción, en la consultoría formulación y evaluación ex_ante y ex_pos de proyectos del sector público, industrial y privado, asesorías estudios e investigaciones tendientes a la ejecución de proyectos de inversión, ejecución de estudios de diagnóstico, viabilidad, pre factibilidad y factibilidad , interventoría de estudios, de diseños y de obras de construcción públicas y privadas, ejecución de diseños, elaboración de planos, ingeniería de detalle, presentación de anteproyectos y proyectos, estudios de reconocimiento, localización, planeación asesoría, coordinación , presupuesto, programación y control de ejecución de obras públicas y privadas, gestión, estructuración, promoción, opciones financieras, gerencia, dirección, administración, organización, sistematización, monitoreo y seguimiento de proyectos y programas, estudios estadísticos, económicos , financieros y sociales, estudios de impacto y control ambiental, estudios de tratamiento y disposición de desechos, planes de manejo ambiental, asesoría de desarrollo institucional, financiación de proyectos, asistencia técnica, administración económica, estrategias de desarrollo, procedimientos técnicos, operaciones llave en mano, elaboración de planes de desarrollo, planes de inversión, Rancho y licores, planes de ordenamiento, planes de emergencia, modelos de desarrollo, asesoría tecnológica, gestión comercial, inspección de materiales y de fabricación de equipos, supervisión de construcción, montaje y operaciones de puesta en marcha, asesoría técnica y control de calidad durante la construcción de toda clase de proyectos de infraestructura física, consultoría energética, representación y asesoría de empresas especializadas internacionales para el desarrollo de actividades en los diferentes sectores de la infraestructura, asesoría en contratación y prestar todo tipo de servicio relacionado con la consultoría en la rama de la ingeniería y arquitectura en el país y/o en el exterior. En la construcción la SOCIEDAD podrá realizar construcciones montajes, instalaciones, mejoras, topografía, avaluó, mejoras, adiciones, conservaciones, mantenimientos, remodelaciones, reparaciones y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

restauraciones de bienes inmuebles públicos y privados, tales como edificaciones, urbanizaciones, puentes, vías, puertos marítimos, fluviales y aéreos, túneles, muelles, mantenimiento de líneas férreas, movimientos de tierra, presas, embalses, diques, sistemas de riego, drenaje y sistemas de adecuación de tierras, pozos subterráneos, conducción de agua, sistemas de acueducto, sistemas de alcantarillado, plantas de tratamiento, oleoductos, gasoductos, sistemas de transmisión de energía eléctrica y de telecomunicaciones, obras de control ambiental, tratamiento y disposición dé desechos, obras de protección y control de erosiones, proyectos mineros y metalúrgicos, centrales hidroeléctricas, térmicas, diesel y solares, estaciones y subestaciones, y todas las obras relacionadas directa o indirectamente con actividades propias de la ingeniería y la arquitectura. La comercialización de todo tipo de materiales y elementos destinados al sector de la construcción e infraestructura, en su más amplio sentido, en su propio nombre o por cuenta de terceros. La prestación de toda clase de servicios en la rama de la ingeniería civil, mecánica, eléctrica, electrónica, Mantenimiento de Puertas, pintura, ambiental, arquitectura, geología y afines, tales como construcciones, diseños, mantenimientos industriales, acabados, aislamientos térmicos y acústicos, y en general obras relacionadas con la industria y la construcción. Para el cumplimentó de estas actividades, la SOCIEDAD podrá adquirir o enajenar a cualquier título, arrendar o subarrendar, utilizar toda clase de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, constituir garantías reales, tomar o dar en arrendamiento, administrar, celebrar todos los actos y contratos dentro del objeto social, negociar a nombre o cuenta propia o ajenos toda clase de títulos valores, o instrumentos negociables, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin garantías, formar, organizar, financiar asociaciones con empresas que tengan objeto igual o similar al suyo, nacionales o extranjeras. El desarrollo de actividades relacionadas con la atención de los negocios, ejercer la representación legal o el cumplimiento de las funciones que se hallen a cargo de las entidades públicas o privadas con que contraten. La SOCIEDAD en lo jurídico, administrativo, fiscal, tributario, laboral, civil, suministro, importación, exportación, compra y venta de bienes a entidades públicas y privadas, adquisición de insumos o productos comerciales en el interior y/o el exterior del país y desarrollar las actividades conexas como importación, nacionalización, transporte y bodegaje. Exportación e importación de insumos o productos comerciales, incluyendo las actividades y trámites necesarios para su compra y/o suministro. Podrá celebrar contratos mercantiles y financieros como los de cuenta corriente mercantil y bancaria, mutuo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financiero, apertura de crédito, crédito documentario, depósitos a término, depósitos de ahorro, descontar títulos valores, en diferentes modalidades, comercialización y representación de empresas nacionales y extranjeras y otros dentro del objeto social. Podrá también asociarse con empresas de consultoría, construcción y de suministro de equipos y materiales nacionales y/o extranjeros para participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así mismo, todos los demás actos relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia actividad de la SOCIEDAD. En general capacitar, asesorar, asistir técnicamente, diagnosticar, diseñar, ejecutar y realizar actividades de construcción, consultoría e interventoría de programas, planes y proyectos en las áreas de obras civiles, medio ambiente, tendientes a recuperar, preservar, defender y crear condiciones propicias para una mejor calidad de vida, recreación y deporte, tributaria, financiera y administrativa, jurídica, control interno, revisoría fiscal, sistemas de información, agropecuaria, salud, educación, sistemas de seguridad social, tránsito y transporte, social y todas las ramas del saber que vayan en beneficio de la comunidad, canalizar recursos financieros de entidades públicas o privadas de carácter nacional o internacional , para aplicarlos al desarrollo de actividades, programas, proyectos, planes o contratos que guarden relación con el objeto general. Desarrollar proyectos de investigación en cualquier área del saber, para que los resultados se reinviertan en mecanismos difusores de las necesidades. Prestar y suministrar productos y)o servicios para el servicio de aseo a toda clase de entidades, barrido, corte de prados, tala y poda de árboles, arreglo y siembra de árboles, limpieza de quebradas, paisajismo y urbanismo, supervisión, preparación, cocción y repartición de alimentos, servicio de parque automotor, carga liviana y pesada, mensajería en. Toda clase de entidades, recolección, procesamiento, reciclaje, comercialización y disposición final de toda clase de desecho, basuras escombros que son motivo de contaminación ambiental. Ejecución de labores de capacitación, elaboración de programas, programas de promoción y prevención en las áreas de la salud, educación, ambiente, administración pública, agricultura, social y todas las ramas del saber. Elaboración de cuestionarios, encuestas, inventarios, conocimientos del entorno, toma de muestras, inspecciones, visitas, recopilación de información para medidas de parámetros físicos químicos y ambientales para él diagnóstico, estudios y recomendaciones para el desarrollo de cualquier plan general a las áreas del saber y poder posteriormente realizar su ejecución.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

l)Comercializar bienes y servidos a título propio y en representación de su socio, en beneficio de la SOCIEDAD de acuerdo a sus fines y operando dentro de la legalidad.

m)Contribuir al bienestar de los asociados mediante el establecimiento o la afiliación a clubes e instituciones similares. Así también contratar seguros, planes o programas colectivos para sus afiliados con una o varias compañías o empresas.

n)Celebrar convenios con otras entidades para proporcionar a sus asociados servicios de consumo, servicios y artículos, necesarios para mejorar su condición socioeconómica.

o)Contribuir a la integración.de los asociados a nivel nacional.

p)Integrar a las personas interesadas en pertenecer a la SOCIEDAD como Empleados y si es el caso crear capítulos regionales.

q)Cooperar con los socios, prestándoles asesoría en el desarrollo de sus actividades.

r)Ejercer el derecho de petición ante los poderes públicos y entidades privadas, solicitado de las entidades públicas, la, expedición o reformas relacionadas con la actividad de los asociados.

s)Hacer conocer los fines y realizaciones de la Corporación a través de los medios disponibles.

Las diferencias que surjan entre los asociados, se dirimen mediante la junta de amigables componedores. Por lo tanto ningún tipo de reclamo entre la SOCIEDAD y cualquiera de sus asociados, conocerá la justicia laboral ordinaria; en todos los casos, se tendrá en cuenta únicamente las normas estatutarias y los reglamentos de la SOCIEDAD como fuentes de derecho, bien sea que el asociado preste los servicios dentro de la Empresa o en otra empresa o entidad ajena, a la cual haya sido remitido por la SOCIEDAD.
Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado así corno cualesquiera actividades similares conexas o complementarias, o que

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

permitan facilitar o desarrollar el comer9io o la industria de la sociedad. Suministro de papelería y materiales de oficina, Suministro de herramientas para el desarrollo de actividades agrícolas. Suministro de individh.xos vegetales. Suministro de equipos de computo y de tecnología avanzada. Suministro de repuestos y mantenimiento para el parque automotor liviano y pesado. Suministro de material didáctico. Suministro de insumos para el deporte y la recreación. Suministro de insumos para el sector salud. Suministro de logística para eventos: tarima, sonido, silletería, mesas, tablones, alimentación.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones a las suyas propias.

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentra la de:

Autorizar el establecimiento de sucursales o agencias.

Autorizaciones al gerente de cualquier naturaleza que puedan afectar directa o indirectamente a la sociedad y a sus accionistas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$100.000.000,00	100.000	$1.000,00
SUSCRITO	$7.000.000,00	7.000	$1.000,00
PAGADO	$7.000.000,00	7.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad estará a cargo del Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

Recibo No.: 0029324837 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWpdciiakaNAiLli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA BEDOYA SERNA DESIGNACION	1.035.302.155

Por Acta número 02 del 28 de enero de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de marzo de 2016, en el libro 9, bajo el número 4631.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 02 del 28 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 8 de marzo de 2016, en el libro 9o., bajo el No. 4632, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES C&S S.A.S
sigla DISTRISERVIC C&S S.A.S

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7490
Actividad secundaria código CIIU: 4742
Otras actividades código CIIU: 4752

Recibo No.: 0029324837 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWpdciiakaNAiLli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $70,253,949.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Recibo No.: 0029324837 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWpdciiakaNAiLli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros